

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

402.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 21 de enero de 2010, con entrada, en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 3676 de 22 octubre de 2010, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el P.A. nº 115/09, seguido a instancias de FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, representado y asistido por la Letrada D.^ª Dolores M.^ª López Guardia, contra la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dirijo a V.E. el presente a fin de que con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, a las 12:15 HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo que contenga la notificación del acto administrativo, el cual deberá ser remitido bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 10 de febrero de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

403.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla en escrito de fecha 15 de enero de 2010, con entrada, en la Secretaría Técnica

de Administraciones Públicas al número 2860 de 19 enero de 2010, comunica lo siguiente:

Ante este Juzgado y por el SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UGT MELILLA D. PEDRONAVAS VICO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la 374 de 5 de mayo de 2009 (para mejor referencia se adjunta copia del recurso de alzada y decreto desestimándolo). Ruego a V.I. ordene la remisión del expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 28/04/2010 a las 12:00 horas.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 10 de febrero de 2010.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.